

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2012.-  
DECRETO ALC. N° 1.106/2012.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 526/12 de fecha 20 de Marzo de 2012 que aprueba contratación de la persona que indica; Informe Final Prestación de Servicio de don Yerko Rojas Tapia; Memorando N° 1476/12 de 12 de Junio de 2012, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta del profesional indicado; Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**



1.- Apruébese el Informe Final de Gestión 2012, elaborado por don **YERKO ROJAS TAPIA**, RUT 16.467.156-9, quien desempeño los servicios de **Profesional Área Social** en el Programa Barrio en Paz Residencial. Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.41 del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RMAT/fer  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control

*Período: Festivo*



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

*D.A.  
MOG.  
18-06-12  
1309.*



Alto Hospicio, 12 de Junio de 2012.

*DA:  
Aut.  
Congo.*

**MEMORANDUM N° 1476 / 2012**

A : Directora Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Informe de Gestión año 2012, de los siguientes funcionarios del Programa BepR:

**- YERKO ROJAS TAPIA**

Cabe destacar que el funcionario mencionado anteriormente cumplió con los objetivos de su trabajo, así como desempeño las obligaciones de su contrato de trabajo durante el periodo que prestó sus servicios.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140541 del Programa BepR.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten signature]*  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo BepR.
- Archivo Dideco.



## MEMORANDUM N° 189/12

**A : DIRECTORA DIDECO**  
**DE : COORDINADOR MUNICIPAL BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL**

ALTO HOSPICIO, Martes 12 de Junio de 2012.-

Junto con saludarla, en el marco de la ejecución del Programa de Barrio en Paz Residencial donde se interviene el sector Raúl Rettig con el Programa "YO CREO MI BARRIO", le envío de Informe de Gestión y Boleta de Honorario del Profesional **Yerko Rojas Tapia** en los cual dio termino a sus funciones el día 5 de junio del presente año, para que gestione su cancelación

Para lo anterior, debe ser cargada a la cuenta N° 114.05.41, sub item Honorario.

Agradeciendo su gestión.

Muy atentamente.



  
CRISTIAN REINOSO IBACACHE  
Coordinador Municipal BepR  
Ministerio del Interior



**INFORME DE GESTIÓN  
SISTEMATIZADOR PROGRAMA MEJORAMIENTO CANCHA RAÚL RETTIG**

**Objetivo del programa**

Reducir los factores de riesgo social y delictual, a su vez, promover conductas pro-sociales, en niños, niñas y adolescentes de mediano o alto riesgo de participación en conductas transgresoras de ley penal constitutiva de delito.

Las actividades que el profesional ha realizado desde que asumió su cargo, período que comprende desde mediados de marzo hasta junio de 2012 son las que a continuación se detallan:

1. Actividades de invitación del barrio Raúl Rettig a los niños, niñas y jóvenes a las diferentes actividades desarrolladas en estos meses.
2. Actividades recreativas a niños, niñas y adolescentes del sector, vinculadas a promover conductas prosociales.
3. Actividad de recibimiento en el barrio Raúl Rettig a diversas autoridades, como el subsecretario del Interior, Intendenta, Alcalde y dirigentes vecinales.
4. Participación a lanzamiento de postulación fondos INJUV A mover Chile, 2012.
5. Participación desayunos públicos INJUV y Seremi de Desarrollo Social. Generar diálogo entre jóvenes y autoridades en temas como participación política juvenil.
6. Participación en actividad en establecimiento educacional Santa Laura por la erradicación del trabajo infantil.
7. Organización y preparación de actividad de semana santa en el barrio Raúl Rettig para niños, niñas y jóvenes.
8. Realización de actividad de semana santa en colegio Pablo Neruda a niños, niñas y jóvenes del Barrio Raúl Rettig.
9. Organización, preparación y realización de actividad del 21 de mayo en el barrio Raúl Rettig para niños, niñas y jóvenes.
10. Continuación de sistematización, análisis de datos, cuantitativos y cualitativos, a partir de mediados del mes de marzo hasta finales de mayo de 2012.
11. Realización de actividad de visita al zoológico de Iquique con niños, niñas y jóvenes del Barrio Raúl Rettig.

Las actividades que se mencionan anteriormente cumplen con los objetivos y metas planteadas por el programa "Yo creo mi barrio" y son pertinentes al perfil y cargo que se espera del profesional que suscribe. Las mismas fueron llevadas a cabo desde mediados de 2011 a junio de 2012 según el contrato y su vigencia.

Informando lo ya expuesto, se despide atentamente,

Yerko Rojas Tapia  
Sistematizador  
Programa Mejoramiento Cancha  
Raúl Rettig



Cesar Phila Quispe  
Coordinador (s)  
Programa Yo Creo Mi Barrio

Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dideco

Cristian Reinoso Ibacache  
Coordinador Comunal  
Barrio en paz residencial